Colmenas Canarias

CARMAX GLASS SL · CIF B76252444

ESENCIA AROMÁTICA DE GIRASOL

FICHA DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878) · Versión 1 · Fecha de emisión: 09/10/2026

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador de producto

Nombre del producto	ESENCIA AROMÁTICA DE GIRASOL
Código del producto	12715
UFI	YN1A-M06H-Q00V-8SAV

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

- Aplicaciones cosméticas
- Jabones de aceite, glicerina y líquidos
- Champús y geles de ducha
- Cremas corporales y faciales
- Mascarillas capilares
- Sales aromáticas y bombas de baño
- Mantecas corporales
- Perfumes y colonias
- Velas aromáticas
- Ambientadores tipo mikado, spray o cerámica perfumada
- Cera aromática y saquitos perfumados

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Datos de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	Colmenas Canarias - CARMAX GLASS SL
Dirección	C/ Doña Luisa, 41
Población	Telde CP 35218
Provincia	Las Palmas
Teléfono	655698152
E-mail	info@colmenascanarias.com
CIF	B76252444

1.4 Teléfono de emergencia

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008:

Skin Irrit. 2	H315
Skin Sens. 1	H317
Eye Irrit. 2	H319
Aquatic Chronic 2	H411

El texto completo de las frases H, mencionadas en esta sección, se indica en la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP):



GHS07



GHS09

Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Consejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P302+P352	EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P305+P351+P338	EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P333+P313	En caso de irritación o erupción cutánea: consultar con un médico.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información adicional: No ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Teléfono 91 562 04 20.

Contiene: Aldehido alfa-amilcinámico (ACA); Linalol, 3,7-dimetil-1,6-octadien-3-ol, dl-linalol; (R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno; Acetato linalilo; citral; Citronelol; Alcohol bencílico; Eugenol; Petitgrain Paraguay oil; Geraniol, (2E)-3,7-dimetilocta-2,6-dien-1-ol; Pin-2(10)-ene; delta-3-careno; alfa-pineno.

Cierre de seguridad para niños: No aplicable. · **Advertencias táctiles:** No aplicable.

2.3 Otros peligros

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias

No aplicable.

3.2 Mezclas

Sustancias que componen la mezcla y representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos o sustancias con valor límite de exposición profesional:

Identificadores	Nombre químico (nombre común)	Concentración	(*) Clasificación Reglamento 1272/2008	Estimación tox. aguda / Factor M / Límites específicos
N. CAS: 122-40-7 N. CE: 204-541-5	Aldehido alfa-amilcinámico (ACA)	1,825 – 18,25 %	Aquatic Chronic 2, H411 – Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 8007-35-0 N. CE: 232-357-5	Acetato terpenilo	1,825 – 18,25 %	Aquatic Chronic 2, H411	–
N. CAS: 140-11-4 N. CE: 205-399-7 N. registro: 01-2119638272-42-XXXX	Acetato de bencilo	0,73 – 18,25 %	Aquatic Chronic 3, H412	–
N. Índice: 603-235-00-2 N. CAS: 78-70-6 N. CE: 201-134-4 N. registro: 01-2119474016-42-XXXX	Linalol, 3,7-dimetil-1,6-octadien-3-ol, dl-linalol	0,757 – 18,52 %	Skin Sens. 1B, H317	–
N. CAS: 8000-41-7 N. CE: 232-268-1 N. registro: 01-2119553062-49-XXXX	1-terpineol	0,73 – 7,3 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Irrit. 2, H315	–
N. CAS: 60-12-8 N. CE: 200-456-2 N. registro: 01-2119963921-31-XXXX	Alcohol feniletílico	0,73 – 7,3 %	Acute Tox. 4, H302 – Eye Irrit. 2, H319	–
N. CAS: 10339-55-6 N. CE: 233-732-6	3,7-dimetil-1,6-nonadien-3-ol	0,73 – 7,3 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Irrit. 2, H315	–
N. CAS: 18479-58-8 N. CE: 242-362-4 N. registro: 01-2119457274-37-XXXX	Dihidromircenol	0,73 – 7,3 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Irrit. 2, H315	–
N. CAS: 80-26-2 N. CE: 201-265-7	Acetato alfa-terpenilo	0,675 – 6,75 %	Aquatic Chronic 2, H411	–
N. Índice: 601-096-00-2 N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 N. registro: 01-2119529223-47-XXXX	(R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	0,675 – 3,43 %	Flam. Liq. 3, H226 – Asp. Tox. 1, H304 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1B, H317 – Aquatic Acute 1, H400 – Aquatic Chronic 3, H412	–
N. CAS: 115-95-7 N. CE: 204-116-4 N. registro: 01-2119454789-19-XXXX	Acetato linalilo	0,27 – 2,7 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1B, H317	–
N. Índice: 605-019-00-3 N. CAS: 5392-40-5 N. CE: 226-394-6 N. registro: 01-2119462829-23-XXXX	citral	0,27 – 2,7 %	Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317 – Eye Irrit. 2, H319	–

Identificadores	Nombre químico (nombre común)	Concentración	(*) Clasificación Reglamento 1272/2008	Estimación tox. aguda / Factor M / Límites específicos
N. CAS: 106-22-9 N. CE: 203-375-0 N. registro: 01-2119453995-23-XXXX	Citronelol	0,27 – 2,7 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 93-04-9 N. CE: 202-213-6	2-Metoxinaftaleno (Nerolin, Yara Yara)	0,73 – 1,825 %	Aquatic Chronic 2, H411	–
N. Índice: 603-057-00-5 N. CAS: 100-51-6 N. CE: 202-859-9 N. registro: 01-2119492630-38-XXXX	Alcohol bencílico	0,073 – 0,73 %	Acute Tox. 4, H302 – Eye Irrit. 2, H319 – Skin Sens. 1B, H317	Por vía oral: ETA = 1200 mg/kg bw
N. CAS: 97-53-0 N. CE: 202-589-1 N. registro: 01-2119971802-33-XXXX	Eugenol	0,073 – 0,73 %	Eye Irrit. 2, H319 – Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 76-22-2 N. CE: 200-945-0 N. registro: 01-2119966156-31-XXXX	Alcanfor	0 – 0,73 %	Acute Tox. 4, H332 – Eye Dam. 1, H318 – Flam. Sol. 2, H228 – STOT SE 2, H371 – Skin Irrit. 2, H315	–
N. Índice: 603-212-00-7 N. CAS: 1222-05-5 N. CE: 214-946-9 N. registro: 01-2119488227-29-XXXX	1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametilindeno[5,6-c]pirano (Galaxólido)	0,0675 – 0,675 %	Aquatic Acute 1, H400 – Aquatic Chronic 1, H410	–
N. CAS: 8016-44-2 N. CE: 277-143-2	Petitgrain Paraguay oil	0,027 – 0,27 %	Aquatic Chronic 2, H411 – Eye Dam. 1, H318 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317	–
N. Índice: 603-241-00-5 N. CAS: 106-24-1 N. CE: 203-377-1 N. registro: 01-2119552430-49-XXXX	Geraniol, (2E)-3,7-dimetilocta-2,6-dien-1-ol	0,027 – 0,27 %	Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 127-91-3 N. CE: 204-872-5 N. registro: 01-2119519230-54-XXXX	Pin-2(10)-ene	0 – 0,27 %	Asp. Tox. 1, H304 – Flam. Liq. 3, H226 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 13466-78-9 N. CE: 236-719-3 N. registro: 01-2119520252-55-XXXX	delta-3-careno	0 – 0,27 %	Asp. Tox. 1, H304 – Flam. Liq. 3, H226 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317	–
N. CAS: 128-37-0 N. CE: 204-881-4 N. registro: 01-2119565113-46-XXXX	2,6-di-terc-butil-p-cresol (BHT)	0,073 – 0,25 %	Aquatic Acute 1, H400 – Aquatic Chronic 1, H410	–
N. CAS: 7212-44-4 N. CE: 230-597-5 N. registro: 01-2119457636-29-XXXX	3,7,11-trimetildodeca-1,6,10-trien-3-ol	0,027 – 0,0675 %	Aquatic Acute 1, H400 – Aquatic Chronic 1, H410 – Eye Irrit. 2, H319	–
N. CAS: 80-56-8 N. CE: 201-291-9 N. registro: 01-2119519223-49-XXXX	alfa-pineno	0 – 0,0675 %	Acute Tox. 4, H302 – Aquatic Acute 1, H400 – Aquatic Chronic 1, H410 – Asp. Tox. 1, H304 – Flam. Liq. 3, H226 – Skin Irrit. 2, H315 – Skin Sens. 1, H317	–

(*) El texto completo de las frases H, mencionadas en esta sección, se indica en la sección 16. Los límites de exposición en el trabajo, si están disponibles, se encuentran en la subsección 8.1.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación: transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel: limpiar la zona afectada con agua y jabón neutro. En caso de alteraciones de la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…) consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos: aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión: llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los principales síntomas y efectos se indican en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Medios de extinción no apropiados: NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud (sección 10).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil…).

Información adicional: suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación o explosión como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo para las personas que desempeñen esta función. Lleve puesto equipo de protección. Mantener alejadas a las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No permitir el vertido a los sistemas de drenaje, ni a las aguas superficiales o continentales. Avisar a las autoridades pertinentes, si hay vertido al alcantarillado o a cursos de agua. En caso de derrames en la vía pública avisar a las autoridades. En caso de derrames en el mar o en vías navegables, avisar a las autoridades y a las otras embarcaciones.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: sección 8. Tratamiento de residuos: sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura: disponer de suficiente renovación del aire y/o extracción en los lugares de trabajo. Las fuentes lavaojos de emergencia y las duchas de seguridad deben estar ubicadas en la proximidad inmediata. Antes de manipular el producto, asegurarse de que el recipiente a utilizar está limpio y es el adecuado. Los envases deben estar bien cerrados y convenientemente etiquetados. Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Medidas de higiene: no beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenamiento de distintos productos en una misma instalación: mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Almacenar separado de sustancias incompatibles (sección 10). Los recipientes deben estar correctamente etiquetados y cerrados.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): no aplicable.

7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional: sustancias cuyos valores de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (referencia reglamentaria: Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España, adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2026):

Identificación	VLA-ED	VLA-EC
Acetato de bencilo · CAS 140-11-4 · CE 205-399-7	10 ppm · 62 mg/m³	–
beta-pineno · CAS 127-91-3 · CE 204-872-5	20 ppm · 113 mg/m³	–
alfa-pineno · CAS 80-56-8 · CE 201-291-9	20 ppm · 113 mg/m³	–
Citral · CAS 5392-40-5 · CE 226-394-6	5 ppm	–
2,6-di-terc-butil-p-cresol · CAS 128-37-0 · CE 204-881-4	10 mg/m³	–
(R)-p-menta-1,8-dieno · CAS 5989-27-5 · CE 227-813-5	30 ppm · 168 mg/m³	–
Bornan-2-ona · CAS 76-22-2 · CE 200-945-0	2 ppm · 13 mg/m³	3 ppm · 19 mg/m³
Delta-3-careno · CAS 13466-78-9 · CE 236-719-3	20 ppm · 113 mg/m³	–

8.1.2 Valores límite biológicos (INSST 2026): no aplicable.

8.1.3 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso: no aplicable.

8.2 Controles de la exposición

8.2.1 Controles técnicos apropiados: el puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

8.2.2 Equipos de protección personal: evítese la exposición innecesaria.

Pictograma	Equipo de protección	Indicación
	**8.2.2.1 Protección de los ojos y la cara**	Protección ocular: gafas bien ajustadas.
	**8.2.2.2 Protección de la piel y del cuerpo**	Llevar ropa de protección adecuada.
	**8.2.2.2 Protección de las manos**	Guantes de protección. Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374).
	**Higiene de las manos**	Lavarse las manos después de cada utilización (ver sección 7.1).
	**8.2.2.3 Protección de las vías respiratorias**	En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado.

8.2.2.4 Peligros térmicos: no se dispone de más información.

8.2.3 Control de la exposición ambiental: evitar su liberación al medio ambiente. **Otros datos:** no comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

Estado físico	Líquido
Color	Característico
Olor	Característico
Umbral olfativo	No disponible / No aplicable
Punto de fusión / congelación	No disponible / No aplicable
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	No disponible / No aplicable
Inflamabilidad	No inflamable
Límite inferior de inflamabilidad o de explosividad	No disponible / No aplicable
Límite superior de inflamabilidad o de explosividad	No disponible / No aplicable
Punto de inflamación	> 60 ºC
Temperatura de auto-inflamación	No disponible / No aplicable
Temperatura de descomposición	No disponible / No aplicable
pH	No disponible / No aplicable
Viscosidad cinemática	> 20,5 mm²/s
Solubilidad(es)	No disponible / No aplicable
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible / No aplicable
Presión de vapor	No disponible / No aplicable
Densidad relativa	No disponible / No aplicable
Densidad	No disponible / No aplicable
Densidad de vapor relativa	No disponible / No aplicable
Características de las partículas	No disponible / No aplicable
Tasa de evaporación	No disponible / No aplicable
Propiedades explosivas	No disponible / No aplicable
Propiedades comburentes	No disponible / No aplicable

No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico: no se dispone de más información. **Otras características de seguridad:** no se dispone de más información.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No existen datos relevantes disponibles.

10.5 Materiales incompatibles

Ácidos y bases fuertes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No existen datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

11.1.1 Criterios de valoración: no se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades toxicológicas.

Clase de peligro	Información
a) Toxicidad aguda — estimación de la toxicidad aguda de la mezcla (ETA)	ETA oral, ETA cutánea y ETA inhalación: no clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
b) Irritación / corrosión cutánea	Provoca irritación cutánea.
c) Lesiones oculares graves o irritación ocular	Provoca irritación ocular grave.
d) Sensibilización respiratoria o cutánea	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
e) Mutagenicidad en células germinales	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
f) Carcinogenicidad	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
g) Toxicidad para la reproducción	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
h) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
i) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición repetida	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).
j) Peligro por aspiración	No clasificado (a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación).

11.2 Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina: el producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina. **Otros datos:** no relevante.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Sin datos disponibles.

12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay información adicional.

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No hay información adicional.

12.7 Otros efectos adversos

No hay información adicional.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) n.º 1357/2014): código: no es posible asignar un código específico.

Gestión del residuo (eliminación y valorización): consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE), en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto; en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos: de acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos. Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n.º 1357/2014. Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID.



Clase 9


Medio ambiente

14.1 Número ONU o número ID	ADR, IMDG, IATA y ADN: ONU 3082 · RID: ONU 308
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	ADR, IMDG, ADN y RID: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Acetato terpenilo, Acetato de bencilo IATA: Environmentally hazardous substance, liquid, n.o.s.- (Terpenyl acetate, Benzyl acetate
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	9 (ADR, IMDG, IATA, ADN y RID)
14.4 Grupo de embalaje	III (ADR, IMDG, IATA, ADN y RID)
14.5 Peligros para el medio ambiente	Peligroso para el medio ambiente: sí (ADR, IMDG, IATA, ADN y RID). IMDG: contaminante marino: sí. No se dispone de información adicional.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios — transporte por vía terrestre (ADR)	Código de clasificación M6; disposiciones especiales 274, 335, 375, 601; cantidades limitadas 5 l; cantidades exceptuadas E1; instrucciones de embalaje P001, IBC03, LP01, R001; disposiciones especiales de embalaje PP1; embalaje en común MP19; cisternas portátiles y contenedores para granel T4; disposiciones especiales para cisternas TP1, TP829; código cisterna LGBV; vehículo para el transporte en cisternas AT; categoría de transporte 3; bultos V12; carga, descarga y manipulado CV13; número de identificación de peligro (código Kemler) 90; código de restricciones en túneles: –.
Transporte marítimo (IMDG)	Disposiciones especiales 274, 335, 969; cantidades limitadas 5 L; cantidades exceptuadas E1; instrucciones de embalaje LP01, P001; disposiciones especiales de embalaje PP1; instrucciones de embalaje GRG IBC03; instrucciones para cisternas T4; disposiciones especiales para cisternas TP1, TP29; N.º FS (fuego) F-A; N.º FS (derrame) S-F; categoría de carga A.
Transporte aéreo (IATA)	Cantidades exceptuadas E1; cantidades limitadas Y964; cantidad neta máxima para cantidad limitada 30 kg; instrucciones de embalaje 964; cantidad neta máxima 450 L (aviones de pasajeros y de carga y exclusivamente de carga); disposiciones especiales A97, A158, A197, A215; código GRE 9L.
Transporte por vía fluvial (ADN)	Código de clasificación M6; disposiciones especiales 274, 335, 375, 601; cantidades limitadas 5 L; cantidades exceptuadas E1; transporte admitido T; equipo requerido PP; número de conos/luces azules 0.
Transporte por ferrocarril (RID)	Código de clasificación M6; disposiciones especiales 274, 335, 375, 601; cantidades limitadas 5 L; cantidades exceptuadas E1; instrucciones de embalaje P001, IBC03, LP01, R001; embalaje común MP19; cisternas portátiles y contenedores para granel T4; disposiciones especiales para cisternas TP1, TP29; códigos de cisterna LGBV; categoría de transporte 3; bultos W12; carga, descarga y manipulación CW13, CW31; paquetes exprés CE8; N.º de identificación del peligro 90.
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI	No regulado.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc.):

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H y EUH

Abreviatura CLP	Clase y categoría de peligro	Código H	Indicación de peligro (significado)
Aquatic Chronic 2	Peligro acuático crónico, cat. 2	H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Skin Sens. 1 / 1B	Sensibilización cutánea, cat. 1 / 1B	H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Aquatic Chronic 3	Peligro acuático crónico, cat. 3	H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, cat. 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Skin Irrit. 2	Corrosión/irritación cutáneas, cat. 2	H315	Provoca irritación cutánea.
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda (oral / inhalación), cat. 4	H302 / H332	Nocivo en caso de ingestión / Nocivo en caso de inhalación.
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, cat. 3	H226	Líquido y vapores inflamables.
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, cat. 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Aquatic Acute 1	Peligro acuático agudo, cat. 1	H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, cat. 1	H318	Provoca lesiones oculares graves.
Flam. Sol. 2	Sólidos inflamables, cat. 2	H228	Sólido inflamable.
STOT SE 2	Toxicidad específica en órganos diana (exposición única), cat. 2	H371	Puede provocar daños en los órganos.
Aquatic Chronic 1	Peligro acuático crónico, cat. 1	H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Abreviaturas y acrónimos

- **ADN:** Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores.
- **ADR:** Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- **DNEL:** Nivel sin efecto derivado.
- **CE50:** Concentración efectiva media.
- **IATA:** Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
- **IMDG:** Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
- **CL50:** Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas.
- **mPmB:** Muy persistente y muy bioacumulable.
- **PBT:** Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica.
- **PNEC:** Concentración prevista sin efecto.
- **RID:** Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Fuentes de los datos	Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.
Otros datos	Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.
Clasificación y procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]	Método de cálculo.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos: http://eur-lex.europa.eu/homepage.html · http://echa.europa.eu/ · Reglamento (UE) 2020/878 · Reglamento (CE) n.º 1907/2006 · Reglamento (CE) n.º 1272/2008.

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

